SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Sirua p.a el año de mill setez.tos y siete a causa de no
auer papel sellado de este año en los estancos de esta villa y p.a que
[illegible] a [illegible] de la Justicia [illegible]
lo [illegible] =

Año de 1707 =

Ayuntam.to de eleccion de
oficios de esta villa [illegible]
[illegible] de henero de mill setez.tos
y siete

En la villa de [illegible] a [illegible]
de el mes de henero de mill setez.tos y siete años
estando en la sala capitular de esta dha villa
juntos en su ayuntam.to como lo an de uso y
costumbre todos los años [illegible]
tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al
seruicio de ambas mag.des Dios y el Rey [illegible]
Alonso Lopez Garcia alcalde ordin.o [illegible]
D. Joseph [illegible] perez [illegible]
de esta villa D. Joan Carrero [illegible] procurador sindico
[illegible] D. Alonso Carrero [illegible] D.
[illegible] D. Alonso Lopez Garcia D. [illegible]
[illegible] Lopez D. Joan [illegible] Pedro Hidalgo Lopez
y D. [illegible] [illegible] consejo Justicia y re-
gim.to de esta dha villa juntos como de costumbre